

REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES

FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL

Trimestre terminado al 31 de Diciembre de 2016

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE, S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES HASTA CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (US\$50,000,000), EN MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 148-10 DE 29 DE ABRIL DE 2010.

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DE LA COMPAÑIA: [507]315-7600- EXT.64901
FAX [507]315-7709

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: ALBROOK
CALLE DIOGENES DE LA ROSA, EDIF.812
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DE LA COMPAÑIA: dfgrimaldos@gasnaturalfenosa.com



1. Información de la Empresa

A. HISTORIA Y ORGANIZACION

La empresa es 51% propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A., mientras que el gobierno panameño y los empleados de la Empresa poseen un 48% y 1%, respectivamente. Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A., es parte de Gas Natural, S.A.

El grupo GAS NATURAL FENOSA tiene presencia en más de 23 países y tiene más de 20 millones de clientes en todo el mundo, ocupa el primer lugar en la Integración de gas y electricidad en España y Latinoamérica, y es el segundo operador mundial en el mercado de gas natural licuado (GNL).

El grupo GAS NATURAL FENOSA en EDEMET ha invertido desde que tomó la gestión de las empresas más de B/. 500 Millones en diversos proyectos que incluyen inversiones en arquitectura de la red eléctrica en Panamá que consiste en optimizar maniobras en la red, elevar la calidad de servicio brindado, disminuir costos de mantenimiento y reducir el nivel de pérdidas técnicas, expansión de la red por atención de la demanda, nuevas subestaciones y líneas de alta tensión, Alumbrado Público y la atención de los nuevos suministros, sistemas de gestión, generación y nuevos edificios. A partir del 98 se abordó un ambicioso plan de inversiones con el fin de dotar a Panamá de un sistema de distribución eléctrico moderno y confiable. Quince años después, nuestro país es el líder regional en este sector. Al avanzado Centro de Operaciones de Red (COR) que mantiene información tiempo real de las instalaciones tele controladas, esquemas unifilares de SSEE y CCTT, datos de evolución de las cargas en las salidas de MT y detección de alarmas en los ITC, se une el Laboratorio de Medidas, modernización de las protecciones con la incorporación de microprocesadores, interruptores con telecontrol, centros de maniobras tele controlados, subestaciones de tipo modular, y la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas de medida a los clientes y el uso, por primera vez en Panamá del Medidor de Energía que permite la compra anticipada o mejor conocido como Pre - Pago. Solo en la red de distribución, se han invertido cerca de US \$310 millones que han asegurado la calidad y confiabilidad del servicio a los ciudadanos de Panamá.

La adquisición de sofisticados equipos de telecontrol, así como la implantación del sistema SCADA para operar eficientemente la red de distribución, puesta en servicio de nuevas instalaciones, aplicación de planes de emergencia, análisis de incidencias de la explotación, coordinación para la corrección de incidencias en la red y conseguir altos niveles de calidad en el servicio.

La Empresa ha priorizado en su gestión la instalación luminarias, alcanzando más de 150.000 luminarias instaladas, superando de esta manera los planes de ampliación del sistema de alumbrado previsto por la ASEP.

GAS NATURAL FENOSA EDEMET inició en abril 2005 la construcción de la nueva Subestación Centro Bancario y concluyendo en noviembre del mismo año, la subestación tiene un diseño compacto único en la región, con tecnología de punta desarrollada en países como España, Estados Unidos, Suiza y Alemania. La obra forma parte del Plan de Inversión en Alta Tensión en la Ciudad Capital, cuya inversión total fue del orden de los 13 millones de dólares. Por los resultados positivos de esta tecnología de subestaciones, GNF ha construido adicionalmente, dos subestaciones blindadas: SE El Higo, ubicada en el Higo de San Carlos y SE Juan Demóstenes Arosemena, en Arrajón. En el 2016 entra en ejecución la nueva SE San Cristóbal, en David Chiriquí, la cual con un monto de US\$ 8.0 (incluye la LAT) busca preparar a la provincia de Chiriquí para el crecimiento importante de la demanda y mejorar la calidad de servicio del sector. En adición se está en la última fase de construcción de la SE Burunga, en Arrajón a un costo de aproximadamente US\$ 25 MM.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 2

Para preservar el medio ambiente de un país tan bello como Panamá, en el que se encuentra el segundo pulmón verde de América, GAS NATURAL FENOSA EDEMET consciente de su compromiso ambiental, estableció una política ambiental como eje fundamental de su gestión. La política ambiental de la empresa refleja los diferentes principios que se orientan a la prevención de la contaminación, el cumplimiento de requisitos legales, la formación de nuestro personal, incluyendo las contrataciones y siempre emprender acciones para mejorar continuamente nuestra operación. En GAS NATURAL FENOSA EDEMET contamos con un sistema de gestión ambiental, basada y certificada en la norma ISO 14001:2004, siendo la primera empresa eléctrica en certificarse en la República de Panamá. Este sistema de gestión ambiental controla desde el punto de vista ambiental todas las actividades de la organización, la distribución y la comercialización de la energía. En el marco de este sistema se tienen contemplados una serie de programas de gestión ambiental, entre los que podemos citar la implementación de sistemas de contención en subestaciones para prevenir derrames, la disminución de incidencias en la red causada por animales, a través de la instalación de protectores de fauna, la disminución y control de gases de efecto invernadero como el Hexafluoruro de Azufre, el programa de reforestación en escuelas y parques nacionales y el programa de eficiencia energética.

Paralelamente a las acciones que realizan desde el punto de vista ambiental, también se llevan a cabo acciones para la gestión de la calidad. Para ello, la organización estableció un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001, el cual fue certificado en el año 2006. Se han planteado y mejorado los procesos de la organización, al igual que orientan hacia la mejora continua en la atención al cliente. De igual manera, en los últimos 5 años, la Empresa ha sido certificada en los estándares ISO 14001, ISO 18001 y la Norma ISO/IEC 17025, que acredita al Laboratorio de Medidas para la calibración de todos los medidores y patrones primarios y secundarios en la región.

Todas las decisiones de GAS NATURAL FENOSA, EDEMET que puedan afectar al Medio ambiente, desde la planificación hasta la operación de nuestras instalaciones, se toman teniendo en cuenta sus efectos sobre el entorno.

B. CAPITAL ACCIONARIO

1. Del Capital

Al 31 de diciembre de 2016, el capital autorizado de la empresa consiste en 50,000,000 acciones comunes, nominativas, emitidas y en circulación sin valor nominal.

Cada acción común tiene derecho a un (1) voto en todas las juntas generales de accionistas y fueron emitidas en forma nominativa.

Al 31 de diciembre de 2016 no existían acciones suscritas sin emitir y la empresa contaba con 87,333 acciones en tesorería con un valor en libros de B/.604,694.

Al presente no existe compromiso de incrementar el capital social del Emisor en relación con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación.

LA EMPRESA no ha pagado en los últimos 5 años más del diez por ciento (10%) del capital con bienes que no sea efectivo.

Todas las acciones de la empresa se encuentran emitidas y completamente pagadas.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 3

C. Pacto Social y estatutos de la empresa.

A continuación se presentan las modificaciones realizadas al Pacto Social y a los Estatutos de la empresa:

No.	ESCRITURA	NOTARIA	ACTO	COMENTARIOS	DATOS DE INSCRIPCIÓN
1	142 de 19 de enero de 1998	2	Pacto Social	Se constituye la Sociedad Anónima denominada Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste S.A.	Inscrita a la Ficha 340438 Rollo 57983 de 22 de enero de 1998
2	5958 de 15 de junio de 2001	8	Estatutos	Se protocoliza Certificado de Asamblea de Accionistas de Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste S.A.	

D. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

El negocio de la empresa es el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, contribuyendo con el desarrollo y crecimiento socioeconómico del país, a través de nuestros valores corporativos, y estrategias dirigidas especialmente a satisfacer y superar las expectativas del cliente.
Zona de Concesión.

La Zona de Concesión es el área geográfica correspondiente a mil (1,000) metros alrededor de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión en la cual el CONCESIONARIO está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir.

Los límites de la Zona de Concesión y de la Zona de Influencia de EDEMET, se enmarcan dentro de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, la parte de la provincia de Panamá al Oeste del Canal de Panamá, y la parte Oeste de la ciudad de Panamá, incluyendo el Parque Natural Metropolitano, el Parque Nacional Camino de Cruces, el Parque Nacional Soberanía, y la Finca Agroforestal Río Cabuya. La demarcación limítrofe entre las concesionarias que prestan el servicio en esta área se indica en el CONTRATO.

Los límites de la Zona de Concesión y de la Zona de Influencia de EDECHI, se enmarcan dentro de las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.

Se incorporan a la Zona de Concesión de EDECHI, como un sistema aislado, las comunidades fronterizas con la República de Costa Rica, que se encuentren a mil (1,000) metros o menos de la frontera, siempre y cuando las líneas eléctricas del país vecino se encuentren a trescientos (300) metros o menos de la frontera y en la misma área de las comunidades a electrificar. Además de las áreas de Changuinola, Almirante, Las Tablas y Guabito, luego que EL ESTADO panameño formalizara el traspaso de los activos y de las servidumbres eléctricas correspondientes a EDECHI para que brinde el SERVICIO PÚBLICO de distribución de energía eléctrica en dichas áreas, para lo cual se suscribió una Adenda al Contrato de Concesión.

Una vez formalizadas las acciones, la AUTORIDAD regulará lo pertinente para determinar la tarifa que correspondería con la incorporación de dichas comunidades a la zona de concesión, tomando en cuenta las características particulares de las mismas, los proyectos de inversión asignados y costos de generación y transmisión correspondientes.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 4

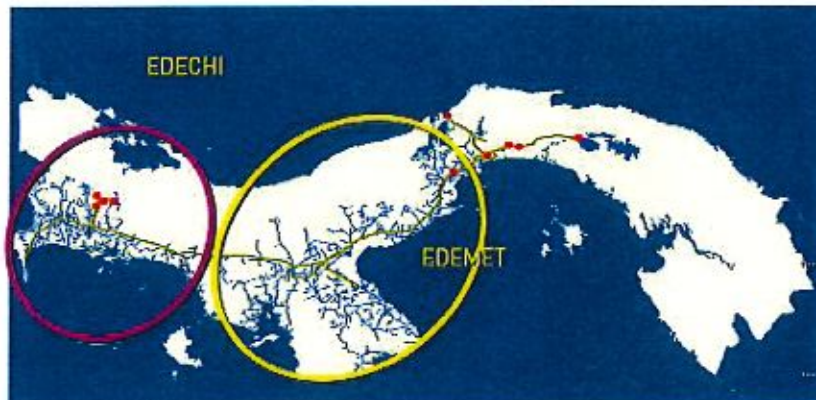
En cuanto a las normas de calidad, la AUTORIDAD establecerá un esquema de transición, que estará en función de las inversiones que deberán ser realizadas en el área. Con respecto a las pérdidas de energía, se deberá hacer un diagnóstico de las condiciones del sistema de distribución y de las conexiones de los clientes con el objetivo de establecer un programa que permita disminuir dichas pérdidas en el mediano plazo."

La aplicación de los criterios de definición de la Zona de Concesión se exceptúa para el área cercana a los límites contenidos en el CONTRATO, para las concesiones otorgadas a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. y Elektra Noreste, S.A.

La Zona de Concesión se expandirá electrificando en forma dinámica de la siguiente forma:

- En los primeros dos años, la Zona de Concesión estará delimitada a mil (1,000) metros de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión a la fecha de la entrada en vigencia del presente CONTRATO.
- A partir del tercer año, cada dos años, la Zona de Concesión del CONCESIONARIO se expandirá mil (1,000) metros a partir de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión, hasta alcanzar los cinco (5) mil metros, respecto a las líneas eléctricas existentes al inicio de este CONTRATO. La expansión de la Zona de Concesión se hará siempre alrededor de las líneas construidas.
- El CONCESIONARIO presentará a la AUTORIDAD al inicio del periodo de la CONCESIÓN y sucesivamente cada dos años los límites específicos de la Zona de Concesión y la Zona de Influencia.
- En caso tal que exista un traslape de las Áreas de Concesión de dos o más Concesionarios, esta controversia será dirimida por la AUTORIDAD con base al procedimiento establecido por ésta.

La Zona de Influencia se delimitará automáticamente a cinco (5) mil metros del límite de la Zona de Concesión.



Régimen tarifario

El Régimen Tarifario del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Electricidad y del Servicio de Alumbrado Público establece las reglas relativas a los procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, opciones, valores y, en general, a todos los aspectos que determinan las tarifas sujetas a regulación. Las empresas prestadoras del servicio público de Distribución y Comercialización de Electricidad deben presentar, para aprobación de la ASEP, pliegos tarifarios de aplicación a los clientes regulados y tarifas por uso de redes de distribución, siguiendo las metodologías, fórmulas y valores señalados en el Régimen Tarifario.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 5

El Régimen Tarifario estará orientado, en el siguiente orden de prioridad, por los criterios de suficiencia financiera, eficiencia económica, equidad, simplicidad y transparencia. Se entiende que existe suficiencia financiera cuando las fórmulas de tarifas garantizan la recuperación de los costos y gastos propios de operación, incluyendo la expansión, la reposición y el mantenimiento; permitan remunerar el patrimonio de los accionistas en la misma forma como lo habría remunerado una empresa eficiente en un sector de riesgo comparable; y permitan utilizar las tecnologías y sistemas administrativos que garanticen la mejor calidad, continuidad y seguridad a sus clientes. Por eficiencia económica se entiende que el régimen de tarifas procura que éstas se aproximen a lo que serían los precios de un mercado competitivo; que las fórmulas tarifarias deben tener en cuenta no sólo los costos, sino los aumentos de productividad esperados, y que éstos deben distribuirse entre la empresa y los clientes; y que las fórmulas tarifarias no pueden trasladar a los clientes los costos de una gestión ineficiente, ni permitir que las empresas se beneficien de las utilidades provenientes de prácticas restrictivas de la competencia.

En el caso de servicios públicos sujetos a fórmulas tarifarias, las tarifas deben reflejar, siempre, tanto el nivel y la estructura de los costos económicos de prestar el servicio, como la demanda por éste. Por equidad se entiende que cada consumidor tiene derecho al mismo tratamiento tarifario que cualquier otro, solamente si las características de los costos que ocasiona a las empresas de servicios públicos son similares. El ejercicio de este derecho no debe impedir que las empresas de servicios públicos ofrezcan opciones tarifarias y que el consumidor escoja la que convenga a sus intereses. Por simplicidad se entiende que las fórmulas de tarifas se elaborarán de modo que se facilite su comprensión, aplicación y control. Por transparencia se entiende que el régimen tarifario será explícito y completamente público para todas las partes involucradas en el servicio, especialmente para los clientes.

Las tarifas están estructuradas de acuerdo al nivel de voltaje en que se encuentre el cliente:

- Son clientes en baja tensión aquellos que estén conectados a redes cuya tensión sea igual o inferior a 600 voltios. Los clientes con demanda menor o igual a 15 kW mensuales, se les facturará con la Tarifa Simple BTS. Los clientes con demanda mayor de 15 kW mensuales pueden escoger entre la Tarifa con Demanda Máxima (BTD) o la Tarifa por Bloque Horario (BTH).
- Los clientes con demanda máxima mensual mayor a 15 kW, conectados en voltajes mayores que 600V y menores que 115kV pueden escoger entre la Tarifa con Demanda Máxima MTD o la Tarifa por Bloque Horario MTH.
- Esta tarifa es aplicable a todo cliente con demanda máxima mensual mayor a 15 kW que la solicite, conectado en voltaje mayor que 600V y menor que 115 kV. Esta tarifa considera precios diferenciados para los suministros de electricidad según si los suministros se efectúan en periodo de punta del sistema eléctrico o en periodo fuera de punta.

Ajustes Tarifarios

Los cargos tarifarios aprobados durante cada periodo tarifario se ajustan semestralmente siguiendo las metodologías, fórmulas y valores señalados en el Régimen Tarifario. Los cargos tarifarios relacionados con la distribución, comercialización y alumbrado público se ajustan por las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC); y los cargos relacionados a los costos de abastecimiento (transmisión, pérdidas de transmisión y generación), así como los de la pérdidas de distribución, se ajustan en función de los costos de abastecimiento esperados según lo establecido en los pliegos tarifarios de transmisión, de los contratos de suministro de potencia y energía vigentes y de las estimaciones de costos en el mercado mayorista determinados por el CND.

Cláusula de Variación de Combustible (CVC)

El Régimen Tarifario establece un cargo adicional denominado "Variación por Combustible", el cual se determina calculando las variaciones de costo y energía comprada con respecto a la estimada en los contratos térmicos y en el mercado, el que es actualizado mensualmente.

Fondo de Estabilización Tarifaria

Con el propósito de estabilizar los precios de la energía eléctrica a los consumidores finales, mediante la Resolución de Gabinete 6 de 28 de enero de 2004 se autorizó la suscripción de un Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. para la constitución de un Fondo de Estabilización Tarifaria. Adicional a este Fondo de Estabilización Tarifaria, el Gobierno Nacional, implementó una política energética, por medio de la cual se mantiene el Cargo por Variación de Combustible en un valor menor o igual a cero.

Estaciones Climáticas

Las estaciones climáticas no afectan de manera directa a LA EMPRESA, pero indirectamente sí, ya que las empresas de generación hidráulica durante los meses de estación seca o un año con presencia del Fenómeno del Niño pueden ver disminuidos sus embalses y por consiguiente las mismas (centrales) no podrían operar a su máxima capacidad, ocasionando que se incremente el requerimiento de energía eléctrica generada por centrales térmicas o que se importe energía.

De presentarse una situación crítica (sequía) o de disminución de los niveles de los lagos, el Gobierno por intermedio de la ASEP y de la Secretaría Nacional de Energía podrían establecer racionamiento de electricidad por medio de apagones escalonados u otros tipo de medidas que afectan al Emisor en su capacidad de distribuir energía eléctrica.

E. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

1. La Industria Energética en Panamá

La ley de electricidad establece las entidades y actores que pueden participar en el suministro de electricidad en el sistema interconectado nacional así como funciones y responsabilidades. Estos incluyen:

- **Secretaría Nacional de Energía**, es la encargada de formular, planificar estratégicamente y establecer las políticas del sector energía e hidrocarburos; vela por el cumplimiento de las políticas energéticas que se establezcan en el sector
- **energía**; asesora al Órgano Ejecutivo en las materias de su competencia; y propone la legislación necesaria para la adecuada vigencia de las políticas energéticas y la ejecución de la estrategia.
- **Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)**, controla, dirige y ordena la prestación de los servicios públicos, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley. Entre otras funciones, norma, dicta reglas y actos ejecutorios, controla su cumplimiento, sanciona, soluciona conflictos, concilia, media, fiscaliza, interviene y arbitra. Fiscaliza las actividades de los prestadores de servicios públicos a fin de asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones que les impone la Ley, las leyes sectoriales este Decreto, sus respectivos contratos de concesión y cualesquiera otras normas reglamentarias aplicables, con el propósito de que los usuarios reciban un servicio de calidad, continuo, eficiente y a precios justos y razonables.
- **Oficina de Electrificación Rural (OER)**, evalúa las opciones para la prestación del servicio en el área respectiva, a través de mecanismos de mercado, en la medida de lo posible, entendiéndose que la mejor opción será aquella que requiera el menor subsidio de inversión inicial de parte del Estado.
- **Empresas generadoras**, las cuales pueden producir energía eléctrica en plantas de generación conectadas al sistema interconectado, realizar intercambios de energía a corto plazo en la operación integrada, efectuar contratos de venta de energía en bloque para las distribuidoras y comercializar energía para grandes clientes;

2

Beed 3

- La Empresa de Transmisión (ETESA), que tiene las funciones de elaborar el plan de expansión para el sistema interconectado nacional, contratar el suministro de potencia y energía a corto y largo plazo para atender la demanda del sistema interconectado nacional, efectuar la operación integrada de éste, y construir, mantener y operar la red de transmisión nacional; y desde octubre 2009 la responsabilidad de gestionar los actos de concurrencia para la contratación de Potencia y Energía que requieren los clientes de las empresas distribuidoras.
- Las empresas distribuidoras, que tienen las funciones de transportar la energía por redes de distribución hasta los puntos de consumo y de comercializar la energía;
- Los grandes clientes, que pueden contratar libremente su suministro de electricidad con otros agentes del mercado.
- Las empresas localizadas en el extranjero, que pueden realizar intercambios internacionales de electricidad utilizando la red de interconexión.
- Los auto generadores y cogeneradores, que podrán generar energía para su propio consumo, vender excedentes en el sistema interconectado nacional y comprar servicios de respaldo del sistema interconectado nacional.

Las empresas con plantas o instalaciones localizadas en el territorio nacional, deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de una sola de las actividades ya sea generación, transmisión o distribución. Las actividades de transmisión y de operación integrada del Sistema Integrado Nacional, sólo son realizadas por la Empresa de Transmisión (ETESA). La actividad de comercialización debe ser realizada en conjunto con la actividad de distribución, excepto en el caso de los generadores, que pueden comercializar directamente con los grandes clientes. La actividad de distribución sólo puede realizarse en forma conjunta con actividades de transmisión y generación, previa la adecuada separación contable y de gestión en los sistemas aislados y dentro del límite de quince por ciento (15%) de la demanda atendida en su zona de concesión.



2

Beed3

Mercado Mayorista

El mercado eléctrico es un mercado de oferta y demanda donde los generadores deben competir para ganarse un contrato de compraventa de energía y/o potencia en actos públicos o venden energía a grandes consumidores o al mercado ocasional. El Mercado Eléctrico es supervisado por el Grupo de Vigilantes del Mercado, que está integrado por tres expertos independientes, que se reúnen cada tres meses con todos los agentes del mercado y presentan sus informes correspondientes a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, el cual los evaluará para gestionar los ajustes de requerirse mediante audiencia pública. Otro mecanismo de ajuste a las reglas comerciales es a través del Comité Operativo que está integrado por todos los agentes del mercado y los grandes clientes, en donde se pueden presentar solicitudes de modificaciones a las reglas y someterlas a la consideración de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos el cual las puede acoger y someter a una audiencia pública previo a su implementación.

El mercado de generación eléctrica lo componen los generadores hidroeléctricos y termoelectrónicos o de otras fuentes de energía, que están interconectados a través del sistema de transmisión de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA), e inyectan energía en KWh y potencia en KW. La energía es transmitida por ETESA a las empresas de distribución que a su vez la hacen llegar a las empresas, residencias y demás usuarios del servicio eléctrico.

El mercado de contratos corresponde a las compras o ventas de energía y/o potencia entre generadores, distribuidores y grandes clientes. De acuerdo al diseño del modelo de mercado panameño, ETESA debe licitar la cobertura de la demanda de clientes regulados con potencia firme, la cual la realizan mediante actos públicos. Lo anterior significa que los usuarios finales pagarían como componente de generación la suma de los contratos licitados que le proporcionan estabilidad a los precios, y no los expone a la volatilidad de los precios del mercado ocasional de corto plazo. Debe anunciar sus licitaciones con al menos dos (2) años de antelación en condiciones normales, y preferiblemente 3 a 4 años de antelación para permitir la entrada de nuevos generadores con plantas nuevas cuyo periodo de construcción sea mayor y así aumentar la competencia en el mercado. El mercado mayorista de electricidad, que incluye el Mercado de Contratos y el Mercado Ocasional, constituye el mecanismo de compra venta de energía y/o potencia entre los agentes productores (generadores, auto generadores, cogeneradores e interconexiones internacionales) y los agentes consumidores (distribuidores, grandes clientes y exportación).

El modelo básico adoptado por nuestro país establece competencia plena al mayoreo en la producción de energía eléctrica. Esta estructura entró en vigencia en Julio de 1998 y su administración quedó a cargo del Centro Nacional de Despacho (CND) de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA). El CND administra el Mercado Mayorista de Electricidad basado en las Reglas Comerciales aprobadas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos (ASEP). El Centro Nacional de Despacho (CND) administra las transacciones realizadas por los agentes del mercado correspondientes a compensaciones de potencia, servicios auxiliares, generación obligada, peajes de transmisión, entre otros. El Reglamento de Operaciones del Mercado Mayorista de Electricidad es el conjunto de normas y procedimientos para la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN)¹.

El mercado mayorista es el ámbito en el cual actúan, por un lado los agentes productores (generadores, auto generadores, cogeneradores e interconexiones internacionales) y por el otro, los agentes consumidores (distribuidores, grandes clientes y la exportación de energía), realizan sus transacciones comerciales de compra venta de energía y/o potencia. Dicho mercado incluye el Mercado de Contratos y el Mercado Ocasional.

El Mercado de contratos es el conjunto de las transacciones de mediano y largo plazo de energía y/o potencia pactadas entre los agentes del mercado, en los cuales se acuerdan los términos y precios de la potencia y la entrega de energía. El Mercado ocasional es el ámbito en el que se realizan transacciones horarias de energía y de potencia de oportunidad que permite considerar los

¹ Secretaría de Energía, <http://www.mef.gob.pa/copo/index.htm>

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 9

excedentes y faltantes que surgen como consecuencia del despacho, los compromisos contractuales y los niveles de oferta y demanda de energía y potencia en un determinado momento.

En el año 2016, el 95.47% de la energía comprada por las distribuidoras correspondió a energía comprada en contratos, mientras que el 4.53% restante de las compras fueron efectuadas en el mercado ocasional, este último incluyendo Pérdidas de Energía en Transmisión. En el mercado de contratos, EDEMET compró el 104% de su Energía Requerida, mientras que el 4% fue vendido en el mercado ocasional. El total de la potencia firme contratada por las empresas de distribución en el 2016 fue de 1,695.16 MW. De estos, 925.91 MW, o sea el 55%, corresponde a los contratos suscritos por EDEMET. El 63% de la potencia firme contratada por EDEMET corresponde a contratos con empresas de generación hidroeléctrica, mientras que el restante 37% a la potencia firme suscrita en contratos con las empresas termoeléctricas.

Evolución de la Industria en el Mercado Local

El servicio eléctrico en la República de Panamá fue brindado por el sector privado hasta el año 1961 cuando se creó el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), Institución autónoma del Estado que paulatinamente con la nacionalización de la empresa norteamericana Cía. Panameña de Fuerza y Luz en el año 1972, y la incorporación del resto de las empresas a nivel nacional entre 1972 y 1978, logra cubrir el territorio nacional, con excepción de la hoy día Autoridad del Canal de Panamá.

En el año 1995 mediante la Ley 8 de ese año se permitió nuevamente la participación del sector privado en el subsector generación eléctrica, pero de manera parcial. Con la Ley 26 de 1996 se crea el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Agua, Electricidad y Telecomunicaciones y con la Ley 6 de 1997, se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, a través de la cual se logra la reestructuración del IRHE y por ende, del sector eléctrico, en 8 empresas, cuatro de generación eléctrica, tres de distribución eléctrica y una empresa de transmisión eléctrica, (ETESA) donde el Estado es dueño del 100% de las acciones. Para tal efecto, se llevaron a cabo las licitaciones públicas para la venta de entre el 49% y 51% de las acciones de las empresas de generación y de distribución aludidas, donde se reservaron como opción para los empleados entre el 2% y el 10%, y el Estado permanecería con el remanente de acciones de estas empresas.² El 51% de las acciones de las distribuidoras Metro Oeste y Chiriquí fueron compradas por US\$ 211.0 millones por la Distribuidora del Caribe (Unión Fenosa), mientras que el 51% de las acciones de Elektra Noreste por Panama Group Distribution (Constellation Power), que ofertó US\$ 89.0 millones.

Transcurridos los 15 años del contrato de concesión de las empresas distribuidoras, y en cumplimiento de la Ley 6 de 1997, el Estado, a través de la ASEP, mediante Resolución AN NO.5655 de 15 de octubre de 2012 convocó a las empresas interesadas en participar en el Acto Competitivo para la venta del bloque del 51% de las acciones de las empresas distribuidoras EDEMET, EDECHI y ELEKTRA NORESTE. Mediante Resolución AN NO.6272 de 4 de julio de 2013 identificó a los proponentes que precalificaron para participar en dicho acto. El 9 de agosto de 2013, la ASEP realizó el acto de recepción de ofertas económicas, en donde participaron los actuales propietarios del bloque de 51% de acciones. En virtud de que la Ley 6 de 1997, la Resolución AN No.5655-Elec de 15 de octubre de 2012 y el Pliego de Cargos establecieron que el Propietario actual mantendrá la propiedad del Paquete Mayoritario si su oferta económica es igual o mayor a la oferta económica más alta presentada por otro Proponente Precalificado para dicho Renglón o si solo éste se presenta al Acto de Recepción de Ofertas Económicas.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución AN No.5655-Elec de 15 de octubre de 2012 y el numeral 3.11 del Pliego de Cargos, la ASEP emitió una resolución motivada declarando a los ganadores del Acto Competitivo de Concurrencia, siendo estos, DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE, S.A. de EDEMET y EDECHI y PANAMA DISTRIBUTION GROUP, S.A. de ELEKTRA NORESTE.

Por otra parte, en noviembre de 1997 se licitaron las empresas generadoras, a saber, el 49% de las acciones de las hidroeléctricas Bayano, Fortuna y Chiriquí y el 51% de las acciones de la termoeléctrica Bahía Las Minas. La combinación de Bayano y Chiriquí fue comprada por AES

² Ministerio de Economía y Finanzas, COPE

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 10

Panamá por US\$ 91.0 millones; Bahía Las Minas fue adquirida por Enron por US\$ 91.0 millones, mientras que Fortuna pasó a manos de Ameritas Generation (Hydro Québec y El Paso) por US\$ 118.0 millones. En el año 2002, con la puesta en operación de la tercera unidad de Bayano y el ingreso de la empresa de generación térmica Pedregal Power Company, la capacidad instalada, presentó un notorio aumento, en comparación con los años anteriores.

A partir del año 2005, el plantel térmico registró una disminución, debido a la salida de la empresa Petroeléctrica de Panamá, la cual contaba con una capacidad de 60 MW. En 2007 entró a formar parte del parque de generación, la empresa Café de Eleta, con una capacidad instalada de 550 kW. Luego 2008 inicia operaciones la empresa térmica Inversiones y Desarrollos Balboa, S.A. con una capacidad instalada de 87 MW y posteriormente en 2008 se incorpora la empresa Istmus Hydropower, poniendo a disposición del sistema, 10 MW de capacidad instalada, al igual que la empresa de generación hidroeléctrica Caldera Energy Corp. con una capacidad instalada de 19.76 MW. En el año 2010 inicia operaciones la empresa térmica Generadora del Atlántico, S.A. con una capacidad instalada de 157.75 MW. Para el 2011, inician operaciones la empresa AES Changuinola con una capacidad de 222.46 MW, siendo que para el 2012 la empresa Ideal Panamá, S.A. con 145 MW, Hidrolberica, S.A. con 5.35 MW, Bontex, S.A. con 25.2 MW, Alternegy, S.A. con 89.98 MW. En lo que respecta al 2013, iniciaron operaciones las empresas Las Perlas Norte, S.A., Las Perlas Sur, S.A., Alto Valle, S.A. y Electrogeneradora del Istmo, S.A con capacidades de 10 MW, 10 MW, 14.93

MW y 7.8 MW; respectivamente. En los años 2014 y 2015 se incorporaron al SIN las empresas Electrón Investment, S.A.(51.65 MW), Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (8.12 MW), Hydro Casán S.A. (89.486 MW) y dos unidades nuevas en la central Miraflores propiedad de la ACP cada una con una capacidad de (40.806 MW). Adicionalmente entraron en operación la Central Térmica de AES Panamá con 72 MW, la empresa Hidroecológica del Teribe, S.A. con 30 MW y la empresa Corporación de Energía del Istmo, S.A con 21 MW instalados, por último, durante el año 2016 iniciaron operaciones las empresas Kanan Overseas I, Inc. con una capacidad instalada de 92.5 MW, Jinro Corp. con 57.8 MW y Fountain Intertrade Corp, con 35 MW instalados. El margen de reserva del SIN, que es el indicador de confiabilidad global más utilizado, definido como la diferencia entre la capacidad instalada de generación y la demanda máxima anual del sistema y expresado como el porcentaje de dicha demanda, registró su valor mínimo, de 30.7% en el año 1997. Para el año 2009, cuando se registró una demanda máxima de 1,123.14 MW, dicho margen fue de 49.63% y para el año 2016 con una demanda máxima de 1,618.00 MW, el margen fue de 57.17%

Generación

La capacidad instalada total en la República de Panamá, para el año 2016 fue de 2,830.21 MW, de los cuales el 94% (2,656.59 MW) corresponden a plantas que prestan el servicio público. El 6.1% (173.62 MW) a plantas de autogeneradores conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN). El 19.6% de la capacidad instalada pertenece a la empresa de generación AES Panamá, el 17% a GDF Suez Energy, un 10.6% es propiedad de la Empresa Enel Fortuna, 8% a la empresa AES Changuinola y 5% Ideal Panamá. La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) posee el 6.1%. El resto de la capacidad se divide en menor proporción entre el resto de las empresas generadoras.

La generación bruta total para el servicio público en el año 2016 en la República de Panamá fue de 10,672.85 GWh, incluyendo el SIN y la producción total de los autogeneradores. Durante el año 2016 la empresa de generación Fortuna produjo el 13% de la electricidad para el servicio público, mientras que Suez Energy generó el 14%. AES Panamá generó un 18%, AES Changuinola produjo el 8%, Pan Am Generating, generó el 7%, La Autoridad del Canal de Panamá el 7%, Pedregal Power Company el 2%, UEP Penonomé II el 5%, Generadora del Atlántico 1%, Electron Investment 2%, Fountain Intertrade Corp. 2%, Hydro Casán 2%, Ideal Panamá 5% y el restante 14%; correspondió al resto de las empresas de generación. Durante el año 2016, la generación eléctrica para el servicio público por tipo de planta, fue de un 60% por parte de las plantas de generación hidroeléctrica, en tanto que las plantas térmicas generaron el 32%, 6% plantas de generación Eólica y Solar, y el 1 % restante, corresponde a plantas de autogeneradores conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN). En cuanto a los intercambios de energía eléctrica con Centroamérica, alcanzaron los 27.82 GWh.

3

3

Transmisión

La red de transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) está constituida por las líneas de transmisión de alta tensión, subestaciones, transformadores y otros elementos eléctricos necesarios para recibir la energía eléctrica producida por las plantas generadoras y transportarla a los diferentes puntos de entrega. La longitud de las líneas de 230 kV del sistema es de aproximadamente de 1,951.48 km. La extensión de las líneas de 115 kV aproximadamente de 306.1 km. Las pérdidas del sistema de transmisión en promedio, calculadas como porcentaje de la energía recibida por el sistema de transmisión varían desde un mínimo de 1.33 %, hasta un máximo

de 2.90 %. Las mayores pérdidas del sistema de transmisión ocurren durante los meses de mayor generación hidroeléctrica, principalmente de las centrales Fortuna, La Estrella, Los Valles, Changuinola, Esti y demás plantas hidráulicas, ubicadas al occidente del país y por lo tanto alejadas de los principales centros de consumo, ubicados en la ciudad de Panamá y zonas aledañas.

Distribución

La distribución de energía eléctrica en Panamá, está a cargo de tres empresas concesionarias:

- Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET), cuya zona de concesión consiste en la parte occidental de la ciudad de Panamá, el oeste de la provincia de Panamá y las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas.
- Elektra Noreste, S.A., (ENSA) cuya zona de concesión comprende el sector este de la ciudad y provincia de Panamá, el Golfo de Panamá, la provincia de Colón y los sistemas aislados, Darién, y Kuna Yala.
- Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), cuya zona de concesión está ubicada en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

II. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

Investigación y Desarrollo Patentes y Licencias etc.

Las actividades de la Compañía son la compra de energía en bloque, el transporte de energía por las redes de distribución, la transformación de tensión vinculada, la entrega de energía a los clientes finales, la comercialización de energía a los clientes y la medición, lectura, facturación y cobro de la energía entregada. De igual manera, la Compañía tiene la responsabilidad de instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión, de acuerdo con los niveles y criterios de iluminación establecidos por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), regidos por el contrato de concesión.

El contrato tiene una vigencia de quince años y vence el 21 de octubre de 2028. A más tardar el 21 de octubre de 2027, la ASEP convocará a un proceso competitivo de concurrencia para la venta del paquete mayoritario. La propietaria del paquete mayoritario de la empresa titular de la concesión, podrá participar en el proceso competitivo de concurrencia salvo que se efectúe como consecuencia de incumplimientos que haya dado lugar a una resolución administrativa. Los propietarios del 51% de las acciones de la Compañía mantendrán la propiedad si su oferta fuere mayor o igual al precio más alto ofrecido por otros participantes. En caso de que hubiere una oferta mayor, las acciones serán adjudicadas a esa oferta y, la ASEP le entregará a los propietarios anteriores de las acciones el monto total que se establezca.

Informe sobre Tendencias:

De acuerdo a lo establecido en las Reglas para el Mercado Mayorista de Electricidad, el CND debe realizar el Informe Indicativo de Demandas que incluya las hipótesis de cálculo y datos utilizados para definir los escenarios de demanda, y los resultados de: (i) Consumo previsto; (ii) Pérdidas previstas y su justificación; y (iii) Demanda máxima de generación del sistema y demanda interrumpible, de cada Participante Consumidor previsto para el año siguiente y de los clientes regulados de cada Distribuidor. Antes del 1° de octubre de cada año, el CND debe presentar el Informe Indicativo de Demandas a la ASEP, quien dentro de un plazo no mayor que 30 días de recibido el Informe, lo aprobará o podrá requerir justificadamente ajustes antes de su aprobación.

De acuerdo al Informe Indicativo de Demanda 2011-2031, la demanda máxima de generación de EDEMET muestra en promedio un crecimiento superior al 4.61% durante los próximos 21 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

EDEMET: PRONÓSTICO ANUAL Y MENSUAL DE LA DEMANDA MÁXIMA DE GENERACIÓN

EDMET	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Máxima	TASA %
2011	585.46	582.97	605.71	623.83	617.06	588.75	579.48	574.61	531.69	586.18	580.21	605.06	620.53	--
2012	590.17	599.59	631.67	647.48	642.88	613.57	603.94	593.24	616.20	609.99	582.20	603.66	647.45	4.29%
2013	617.65	625.95	682.20	677.73	674.16	643.69	634.23	622.64	643.02	638.70	609.76	636.39	677.73	4.67%
2014	644.47	652.23	691.76	709.04	705.48	674.90	664.15	649.41	679.84	686.34	638.04	662.48	708.04	4.47%
2015	670.48	677.08	724.03	745.69	741.10	705.13	694.72	675.67	703.61	696.12	662.35	692.26	741.10	4.67%
2016	698.72	691.85	757.13	773.63	774.05	736.22	726.54	703.36	731.66	726.17	690.35	721.33	774.05	4.45%
2017	731.75	722.57	794.33	811.58	811.79	770.48	761.43	735.36	765.87	760.78	724.85	756.40	811.79	4.83%
2018	764.15	756.42	832.12	849.26	849.03	804.43	796.42	763.92	803.47	793.11	756.53	791.06	849.26	4.82%
2019	799.09	790.25	870.90	888.43	887.62	840.29	833.04	803.76	836.40	828.88	791.32	826.01	888.43	4.61%
2020	833.22	826.11	910.38	928.84	928.75	876.69	870.53	837.76	873.51	865.70	826.73	861.81	928.84	4.53%
2021	873.29	862.82	952.65	972.57	972.66	920.45	911.87	875.09	913.65	905.59	865.03	904.16	972.57	4.71%
2022	913.07	915.59	995.36	1,016.93	1,013.45	961.45	952.42	918.23	953.45	945.14	902.95	943.22	1,015.93	4.46%
2023	958.78	959.41	1,040.64	1,062.54	1,066.75	1,005.75	998.65	955.60	991.22	987.64	943.79	986.03	1,062.54	4.59%
2024	1,000.12	975.47	1,039.03	1,110.69	1,106.44	1,049.69	1,046.29	993.65	1,040.60	1,031.75	986.13	1,030.46	1,110.69	4.53%
2025	1,048.97	1,040.64	1,139.58	1,163.11	1,157.33	1,101.32	1,095.37	1,043.53	1,088.94	1,079.33	1,033.97	1,050.41	1,163.11	4.70%
2026	1,096.33	1,096.95	1,191.52	1,216.93	1,209.92	1,152.47	1,145.56	1,091.45	1,136.34	1,128.47	1,079.00	1,127.88	1,216.93	4.63%
2027	1,150.17	1,150.12	1,245.70	1,273.46	1,265.17	1,205.21	1,199.51	1,141.80	1,190.24	1,180.05	1,130.50	1,178.63	1,273.46	4.65%
2028	1,201.53	1,177.96	1,302.86	1,331.60	1,321.42	1,261.44	1,254.71	1,192.78	1,243.59	1,233.07	1,179.64	1,234.03	1,331.60	4.56%
2029	1,265.17	1,256.26	1,365.17	1,394.23	1,384.73	1,322.31	1,313.50	1,250.69	1,302.39	1,291.49	1,235.62	1,292.09	1,394.23	4.70%
2030	1,321.76	1,326.05	1,429.53	1,459.16	1,448.24	1,384.01	1,374.69	1,308.40	1,361.93	1,350.71	1,292.36	1,351.74	1,459.16	4.66%
2031	1,384.55	1,380.46	1,493.39	1,527.67	1,515.43	1,449.12	1,439.64	1,369.41	1,424.66	1,413.21	1,352.36	1,414.68	1,527.67	4.70%

Fuente: CND, Informe Indicativo de Demandas 2011-2031

Resultado de Explotación

Los Ingresos de la empresa fueron por B/. 711, los cuales se incrementan en un 3.44 % con respecto al 31 de diciembre de 2015 (B/. 687 millones a diciembre 2014), este incremento neto es un efecto del crecimiento de la demanda que en gran parte está asociada a la incorporación de nuevos clientes a la red no obstante en el efecto neto se manifiesta un decremento de la tarifa lo cual se da principalmente por la disminución en los costos de abastecimiento los cual se refleja en la facturación a los clientes, debido al modelo tarifario regulatorio vigente que permite que las compras de energía se trasladen a los clientes a través de la facturación del servicio de distribución, mediante un modelo "pass-through".

El margen de contribución de la Empresa al 31 de diciembre de 2016 fue 18.2 %, porcentaje que se ha mantenido prácticamente igual al ejerció en comparación, con una ligera disminución (18.4 % año 2015).

De igual forma se observa que los márgenes operativos de la empresa mejoraron durante el 2016, lo cual demuestra un buen manejo por parte de la empresa. Uno de los objetivos más importantes ha sido año tras año, mejorar el nivel de eficiencia operacional. Este indicador a diciembre 2016 se ubicó en 42 %, el cual fue un poco más bajo que el 43 % reportado en diciembre 2015. Aun cuando se da esto, la utilidad operativa de la empresa (EBITDA) se incrementa hasta alcanzar B/. 75.9 millones (B/. 72.2 millones en el 2015), incremento de 5 % respecto al periodo anterior.

Handwritten mark

Handwritten signature

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 13

En cuanto a la utilidad neta, al cierre del 2016 la utilidad fue de B/. 31.6 millones (B/. 32.8 millones en el 2015), disminuyendo un 4 % respecto al año anterior. Esta se da un poco por incremento en gastos financieros, disminución ganancia por venta de inmovilizado ya que los gastos se mantuvieron más o menos estables.

A. Liquidez

La razón corriente durante el 2016 y 2015 fue de 0.46 veces y 0.40 veces respectivamente. A pesar de que generalmente el indicador se ha ubicado por debajo de 1.0 veces, se toma en cuenta que el esquema de negocios de la empresa involucra realizar desembolsos de efectivo periódicamente. De esta forma, mantener mayores niveles de efectivo y depósitos en bancos para incrementar el indicador de liquidez general, no resultaría conveniente para la Empresa por razones financieras.

Los activos corriente a diciembre de 2016 ascienden a B/ 176.2 millones, lo cual presenta un incremento de B/ 36.5 millones un 26.12 % con respecto a las cifras presentadas en diciembre de 2015. Dicho decremento se da principalmente por la disminución por las siguientes efectos neto;

- ✓ Las cuentas por cobrar disminuye por B/ 9.8 millones debido principalmente a disminución de cuentas por cobrar clientes por B/ 3.0 millones, su efecto es una menor tarifa, B/ 1.3 millones de disminución en la energía despachada pendiente de facturar, disminución en cuentas por cobrar con el grupo por B/. 3.9 millones, y finalmente la provisión para posibles cuentas incobrables se incrementa en B/ 1.5. millones importes estos que justifica la totalidad de la variación neta en cuentas por cobrar.
- ✓ Por otro la se incrementa en B/ 42.8 millones los otros activos corrientes principalmente debido al pago del impuesto estimado.

En relación a los pasivos corrientes estos presentan un importe de B/ 385.3 millones en donde se observa un incremento en términos absolutos de B/ 38.0 millones con relación a diciembre de 2015, lo que representa una variación porcentual del 10.96 %, lo cual se da entre otras cosas debido a los siguientes efectos netos;

- ✓ La deuda financiera aumento en B/ 81.2 millones debido a las siguientes incremento en facilidades crediticias a corto plazo The Bank of Nova Scotia B/ 44.5 MM, CITIBANK, N. A. (Sucursal Panamá) por B/ 15 MM, Banistmo, S.A. B/ 16.4 MM, Bladex B/ 25 MM, Banco
- ✓ Nacional de Panamá B/ 29.5 MM, BAC International Bank. Inc. B/ 5.1 MM. Por otro lado se da una disminución por efecto neto de cancelación y traslado a porción corriente de los vencimiento de la deuda a LP por B/ 5.4MM y finalmente se cancela los VCN pro B/ 50. MM.
- ✓ Los otros pasivos circulantes disminuyen en B/ 43.2 producto principalmente por los Desvlos tarifarios el cual se disminuye en B/ 41.9 millones, este efecto se da este año debido a la medida de la ASEP que nos solicito devolver CVC durante el año.
- ✓ El ISR disminuye en B/ 28.7 debido a que el anticipo fue mayor que el pasivo generado.
- ✓ Finalmente, se da un aumento en los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por B/ 28.8 millones lo cual se da básicamente debido al incremento en de inversión que aumenta otros proveedores en B/ 30.7 millones, se da disminución en proveedores de energía por B/. 1.0 millones y disminución en deuda empresas grupo por B/ 0.8 millones.

La empresa tiene cubierto el riesgo de morosidad a través de la constitución de provisiones cuya política es provisionar 100% de aquella cuentas cuya morosidad se encuentre en 180 días por lo cual tiene una provisión de B/. 30.1 millones.

COMISION NACIONAL DE VALORES
 FORMULARIO IN-A
 Pág. 14

	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015
Cuentas por cobrar:		
Consumidores particulares	91,381,983	92,298,694
Gobierno y entidades autónomas (Nota 4)	13,265,057	16,165,004
Deudores varios y otras cuentas por cobrar	<u>12,686,114</u>	<u>11,882,976</u>
	117,333,154	120,346,674
Otras cuentas por cobrar:		
Energía suministrada y no facturada	<u>37,070,551</u>	<u>38,391,457</u>
	37,070,551	38,391,457
Cuentas por cobrar - empresas del Grupo (Nota 4)	<u>1,472,126</u>	<u>5,445,617</u>
	155,875,831	164,183,748
Provisión para posibles cuentas incobrables	<u>(30,114,124)</u>	<u>(28,536,085)</u>
	<u>125,761,707</u>	<u>135,647,663</u>

	Baja Porzuda	Cortado por Impago	Situación Correcta	Otros Deudores	Total
31 de diciembre de 2016					
Corriente	(14,429)	413,445	46,845,870	11,218,302	58,463,188
30 días	8,480	359,497	15,995,799	-	16,363,776
60 días	12,197	444,038	3,831,796	-	4,288,031
90 días	37,722	326,012	1,605,479	-	1,969,213
De 91 días a 1 año	639,999	1,987,521	2,632,354	-	5,259,874
Más de 1 año	<u>1,038,603</u>	<u>7,699,088</u>	<u>20,783,569</u>	<u>1,467,812</u>	<u>30,989,072</u>
	1,722,572	11,229,601	91,694,867	12,686,114	117,333,154
Menos: Provisión para posibles cuentas incobrables - clientes	<u>(301,141)</u>	<u>(8,055,682)</u>	<u>(20,176,463)</u>	<u>(1,580,838)</u>	<u>(30,114,124)</u>
	<u>1,421,431</u>	<u>3,173,919</u>	<u>71,518,404</u>	<u>11,105,276</u>	<u>87,219,030</u>

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 15

	Porcentaje		Monto	
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Gerencia Panamá				
Comercios	16.80%	19.05%	17,584,262	20,660,840
Grandes clientes	11.78%	12.51%	12,326,000	13,567,713
Residenciales	45.78%	40.96%	47,903,357	44,428,369
Industriales	0.38%	0.38%	373,084	413,090
Otros clientes	0.38%	0.26%	400,691	267,737
Gerencia Interior				
Residenciales	5.99%	6.00%	6,263,271	6,503,261
Comercios	3.64%	3.50%	3,807,922	3,892,850
Grandes clientes	2.00%	1.80%	2,093,095	1,950,339
Industriales	0.50%	0.51%	526,601	555,313
Otros clientes	0.10%	0.05%	102,731	59,182
Gobierno y Entidades Autónomas				
a. Descentralizadas	2.65%	3.38%	2,771,707	3,008,461
b. Entidades autónomas	1.93%	2.88%	2,021,953	2,906,288
c. Gobierno	7.90%	8.55%	8,262,180	9,274,104
d. Municipales	0.20%	0.29%	209,217	316,171
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>	104,647,040	108,463,698
Otros deudores			12,686,114	11,882,076
			<u>117,333,154</u>	<u>120,346,874</u>

B. Recursos de Capital

Activos

La empresa registró Activos por B/. 786.2 millones para diciembre de 2016 lo cual representa un incremento del 19 % en comparación con el periodo anterior. Los inmovilizados materiales representan 77 % del activo total y aumentaron un 19 % respecto al año anterior.

EDMET
DETALLE DE INMOVILIZADO MATERIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Inmovilizado en Explotación.					
Edificios y Maquinaria	23,359,663	23,317,631	22,121,579	20,309,992	20,666,857
Utillaje, Mobiliario y Eq. de Oficina	5,210,897	5,298,209	5,340,484	4,888,093	3,795,194
Equipo de Transporte y Comunicación	8,814,887	9,005,192	8,568,524	9,476,780	10,000,876
Equipo Informático	7,785,436	8,058,417	8,686,330	8,088,534	8,243,848
Otros	8,805,740	8,898,740	8,197,448	8,197,448	8,197,448
Construcciones en Curso	41,370	279,544	-	-	-
TOTAL	64,066,693	64,864,733	63,294,368	63,867,847	60,184,323
Instalaciones Técnicas en Explot.					
Transporte (110kv.)	54,207,882	55,073,441	25,274,451	25,002,000	28,656,282
Subestaciones de Distribución (34.5kv)	32,867,501	41,488,182	72,095,388	72,095,388	100,791,642
Líneas de distribución 13.8kv.	77,614,312	91,738,684	122,845,149	130,743,807	158,381,770
Líneas de distribución 34.8kv.	185,080,767	184,273,292	204,777,836	221,119,487	238,853,439
Líneas de distribución otras tensiones	4,898,011	7,030,110	8,915,360	9,526,695	11,411,542
Líneas B.T. Servicios de Comunicación	69,143,458	74,812,469	80,761,690	80,768,725	89,797,219
Alumbrado Público	20,226,469	23,510,144	27,398,067	31,391,132	35,720,434
Centro de Transformación	71,882,885	77,778,784	82,517,642	91,462,673	98,972,489
Elemento de control Comercial	49,157,480	52,882,453	56,359,936	60,724,164	64,664,767
Otros	151,723	151,723	-	-	-
Construcciones en Curso	4,025,081	8,803,883	2,217,398	13,020,704	-
TOTAL	688,060,236	624,627,696	603,162,934	764,848,182	833,978,893
Menos: Amortización Acumulada	262,206,713	208,606,848	316,905,238	334,956,142	354,849,810
TOTAL	340,859,116	380,205,680	420,862,064	473,046,007	537,309,996
Tercerías	2,935,765	2,935,765	3,218,769	7,739,208	7,739,208
Construcciones en Curso	-	-	-	-	15,162,881
Elementos y Materiales Diversos	22,184,078	26,772,265	20,736,310	23,582,899	40,228,264
GRAN TOTAL INMOVILIZADO	385,979,949	409,913,600	444,817,137	504,368,114	600,440,339

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta.

Pasivo

Al 31 de diciembre de 2016, los pasivos totales de la empresa eran B/.613.3 millones, reflejando un incremento del 18.9 % respecto a diciembre de 2015. Los principales rubros del pasivo incluyen la deuda financiera a corto y largo plazo, que representa un 55 % de los pasivos totales. En relación a los pasivos corrientes estos presentan un importe de B/ 385.3 millones en donde se observa un incremento en términos absolutos de B/ 38.0 millones con relación a diciembre de 2015, lo que representa una variación porcentual del 10.96 %, lo cual se da entre otras cosas debido a los siguientes variaciones; La deuda financiera aumento en B/ 81.2 millones debido a las siguientes incremento en facilidades crediticias a corto plazo The Bank of Nova Scotia B/ 44.5 MM, CITIBANK, N. A. (Sucursal Panamá) por B/ 15 MM, Banistmo, S.A. B/ 16.4 MM, Bladex B/ 25 MM, Banco Nacional de Panamá B/ 29.5 MM, BAC International Bank. Inc. B/ 5.1 MM. Por otro lado se da una disminución por efecto neto de cancelación y traslado a porción corriente de los vencimiento de la deuda a LP por B/ 5.4MM y finalmente se cancela los VCN pro B/ 50. MM.Los otros pasivos circulantes disminuyen en B/ 43.2 producto principalmente por los Desvlos tarifarios el cual se disminuye en B/ 41.9 millones, este efecto se da este año debido a la medida de la ASEP que nos solicito devolver CVC durante el año.El ISR disminuyo en B/ 28.7 debido a que el anticipo fue mayor que el pasivo generado. Finalmente, se da un aumento en los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por B/ 28.8 millones lo cual se da básicamente debido al incremento en de inversión que aumenta otros proveedores en B/ 30.7 millones, se da disminución en proveedores de energía por B/. 1.0 millones y disminución en deuda empresas grupo por B/ 0.8 millones

Los pasivos financieros a EBITDA alcanzaron 4.5 veces al cierre del 2016 (2.9. veces al 2015).

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio cerró en B/. 172.8 millones, aumentando B/. 27.7 millones, debido al efecto neto del incremento de las utilidades del propio ejercicio menos impuesto complementario pagado. La razón pasivo total / patrimonio paso de 3.6 al cierre del 2015 a 3.5 al cierre del 2016.

	31 de Diciembre 2016	31 de Diciembre 2015
Capital en acciones	83,239,557	83,239,556
Acciones en tesorería	(604,694)	(604,694)
Total de capital en acciones	82,634,863	82,634,862
Reserva voluntaria	5,099,236	5,099,236
Reserva actuarial	284,551	
Utilidades no distribuidas	<u>81,829,538</u>	<u>57,344,847</u>
Patrimonio, de los accionistas, neto	<u>172,848,188</u>	<u>145,078,945</u>

B. Resultados de las Operaciones

El consumo de energía acumulado al 31 de diciembre de 2016 alcanzo los 4,154 GWh reflejando un crecimiento de 162.88 GWh, respecto al mismo periodo del año anterior. Los sectores de mayor crecimiento que impulsaron esta variación fue el sector comercial con un incremento de 61 %, el sector residencial con un incremento del 30 %, Grandes cliente con un decremento de 1 %, el sector gobierno con un incremento del 9 %, el sector industrial con un decremento del 0 % y otros clientes con un incremento del 1 %.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 17

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía cuenta con 471,049 clientes, 20,345 clientes mas con respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual representa un crecimiento del 5.92 %. Es importante destacar que la composición de la cartera es como sigue, el sector residencial representa un 87 % y consume el 30 % de la energía; el sector comercial representa el 11 % y consume el 28 % de la energía; el sector gobierno representa el 1.5 % y consume el 11 % de la energía; el sector de grandes clientes representa 0.2 % y consume el 26 % de la energía; el sector industrial representa el 0.2 % , consume el 1 % de la energía y el sector de otros clientes representa .3% y consume el 2.7 % de energía

El ingreso acumulado al 31 de diciembre por venta de energía es de B/ 711 millones lo cual representa un incremento de B/ 23.9 millones, un 3.49 %, respecto a la cifra en el mismo periodo al

Costos

El costo de compra y de transmisión de energía acumulado al 31 de diciembre es de B/ 581.4 millones, lo cual representa un incremento de B/ 20.9 millones, un 3.74 %, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Gastos Operativos

Los gastos de operaciones acumulados al 31 de diciembre de 2016 ascienden a B/ 75.5 millones, un incremento de B/ 7.5 millones en comparación al mismo periodo del año anterior, lo que representa un 11.09 %. A continuación se presenta cuadro que resume los gastos más relevantes.

COMISION NACIONAL DE VALORES
 FORMULARIO IN-A
 Pág. 18

	dic-16		dic-15		Variacion	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de Personal	B/. 10,263		B/. 10,458		B/. (195)	(2)
Depreciacion y amortizacion	21,922		20,407		1,515	7
Dotacion de insolvencias clientes	4,360		3,855		505	13
Suministros	2,009		1,999		10	1
Reparaciones y conservacion	12,396		14,227		(1,831)	(13)
Trabajo de comercial contratados	5,910		5,797		113	2
Tributos	4,563		5,555		(992)	(18)
Servicios profesionales	1,645		6,239		(4,594)	(74)
Publicidad, y relaciones publicas	1,168		2,021		(853)	(42)
Otros gastos de operacion	11,297		4,620		6,677	145
	<u>B/. 75,533</u>		<u>B/. 75,178</u>		<u>B/. 355</u>	<u>0.47</u>

Gastos Financieros

Los gastos financieros acumulados al 31 de diciembre de 2016 son por un importe de B/.9.1 millones, los cuales comparados con el mismo periodo del año anterior presentan un incremento de B/ 0.801 millones, un 9,6 %, dicha variación obedece principalmente al incremento de las facilidades crediticias.

Utilidad

A diciembre de 2016 la utilidad neta de EDEMET fue B/. 31.6 millones, lo que representa una disminución de 3.8 % en comparación con el año anterior. El beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización – EBITDA - fue de B/. 75.9 millones, (B/. 72.2 millones en el 2015) lo que representa un incremento de 5 % en comparación con el año anterior. El resultado del 2016 da un retorno sobre activos promedio de 4.0 % el cual disminuye con relación al 2015 que era de 5.0 % y un retorno sobre patrimonio promedio de 18.3 % (22.63 % en 2015). La utilidad neta/total de ingresos fue de 4.5 % (4.7 % al cierre del 2015).

III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Información de la Holding

El Grupo Gas Natural Fenosa estableció, en Barcelona, la primera fábrica de gas de España en 1843. Siendo asimismo el pionero de la introducción del gas natural en el país, proceso iniciado en 1969. El proceso de internacionalización lo inició el Grupo en 1992.

En 1992, al culminar la fusión de Catalana de Gas, S.A., de Gas Madrid, S.A. y de diferentes sociedades gasistas locales, propiedad de Repsol, el nuevo grupo adoptó el nombre de Gas Natural SDG, S.A., decidiendo constituir la Fundación Gas Natural, como relevante instrumento de acción en el tercer sector.

Gas Natural Fenosa es una de las diez primeras multinacionales energéticas europeas y líder en integración vertical de gas y electricidad de España y Latinoamérica, además del mayor operador mundial de GNL en la cuenca atlántica.

Como se ha mencionado anteriormente Gas Natural tras su reciente fusión con Unión Fenosa en el mes de septiembre del 2009, se ha conformado en una de las empresas líderes en el mundo en el negocio integrado de gas y electricidad con presencia en 23 países del mundo, donde cuenta con más de 20 millones de clientes, de los que 9 millones están en España, y una potencia de energía instalada de 17GW

El Grupo Gas Natural Fenosa mantiene un compromiso con la sociedad que va más allá de la cobertura de sus necesidades energéticas. La responsabilidad del Grupo tiene que partir de un diálogo sólido y duradero con todos nuestros grupos de interés, para atender sus expectativas y contribuir así al crecimiento global sostenible. El Grupo Gas Natural Fenosa entiende la Integridad como el conjunto de políticas, procedimientos y herramientas implantados para velar para que sus actividades, y las del conjunto de sus empleados, se desarrollen de un modo conforme con las leyes, regulaciones, normas, procedimientos y estándares, tanto internos como externos, que le aplican en todos sus ámbitos de operación. Asimismo, la compañía entiende que la integridad engloba el conjunto de instrumentos de los que se ha dotado para orientar a sus empleados en un comportamiento coherente con su Misión, Visión y Valores.

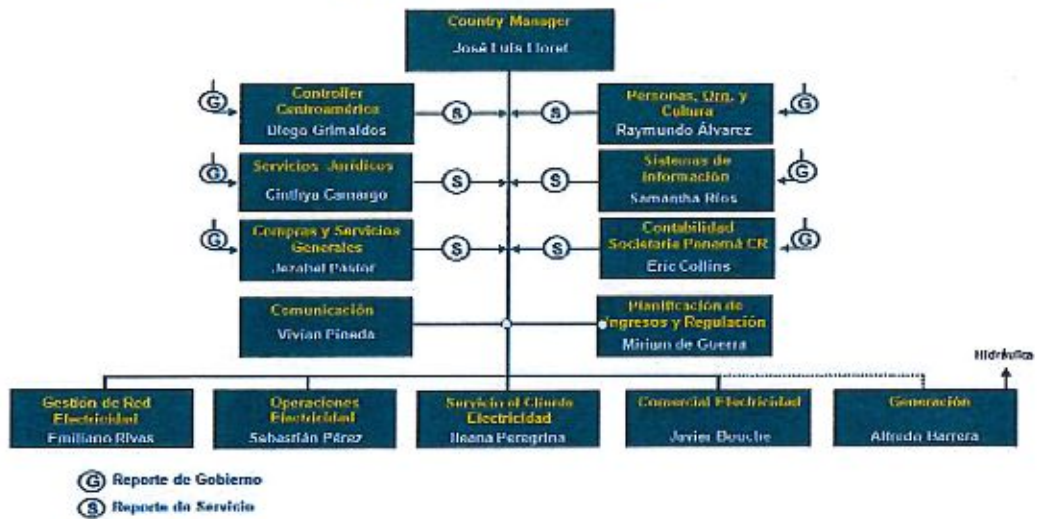
La política de asignación de recursos a programas culturales y sociales se centra en aquellos proyectos que generan un mayor valor para la sociedad, a la vez que permiten reforzar el compromiso adoptado por el Grupo Gas Natural Fenosa para integrarse, de manera positiva, en cada comunidad y país donde desarrolla su actividad de negocio.



Organigrama de Grupo Gas Natural



Estructura Organizativa Panamá



[Handwritten squiggle]

[Handwritten signature]

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 21

Junta Directiva

La Junta Directiva tiene la asignación directa y expresa de supervisión de todas las actividades de **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.** Se reúne trimestralmente en las oficinas de LA EMPRESA y dentro de su funciones se está el monitorear la implementación de las directrices generales del negocio, en las cuales se analiza el informe del Gerente General sobre el desempeño del negocio y los estados financieros, entre otros.

La Junta directiva cuenta con cinco directores principales. Y los mismos son elegidos por un periodo mínimo de dos años, salvo que los accionistas decidan un periodo distinto.

Directores y Dignatarios de la sociedad:

Ricardo Barranco Pérez	Presidente / Director
Sergio Aranda M.	Vice-Presidente / Director
Diego Grimaldos Franco	Tesorero
Cintha Camargo Saavedra	Secretario
Carlos Miravent	Director
Gabriel Lema	Vocal
Juan Raúl Humbert	Director
Mario Alberto Rojas	Director
Pedro Ruiz Lechuga	Director

DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Ricardo Barranco Pérez	Presidente / Director
Sergio Aranda M.	Vice-Presidente / Director
Diego Grimaldos Franco	Tesorero
Cintha Camargo Saavedra	Secretario
Carlos Miravent	Director
Gabriel Lema	Vocal
Juan Raúl Humbert	Director
Mario Alberto Rojas	Director
Pedro Ruiz Lechuga	Director

Ricardo Augusto Barranco Perez	Presidente / Director
Cédula:	No.9-93-570
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	8 de noviembre de 1950
Dirección Comercial:	Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal:	0843-1072
Correo Electrónico:	rbarranco@gasnaturalfenosa.com
Teléfono:	(507) 315-7870
Fax:	(507) 315-7696

Nació el 8 de noviembre de 1950, Casado, Graduado de Ingeniero Electromecánico en la Universidad de Panamá en el año 1979. Ingresó a laborar en la empresa EDEMET-EDECHI en el año 1999 como Asesor de la Vicepresidencia Ejecutiva, actualmente Country Manager. Su experiencia en el sector eléctrico inicia en el IRHE (Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación) en el año 1975, en donde desempeñó diversos cargos, al momento de su contratación desempeñaba el cargo de Gerente General de ETESA (Empresa de Transmisión Eléctrica).

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 22

Sergio Aranda Moreno Vice-Presidente / Director
Cédula: AAA377138
Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 27 de enero de 1959
Dirección Comercial: Placa del Gas 1 Pl. 09 Avda. de San Luis, 77
Apartado Postal: 08003 Barcelona
Correo Electrónico: saranda@gasnatural.com
Teléfono: (34) 934025233
Fax: (34) 912015248

Graduado en Ingeniería Industrial Química en la Universidad Politécnica de Barcelona. Además, cursó el Programa de Alta Dirección de Empresas de ESADE. Inició su carrera profesional en 1982 en Catalana de Gas, como Técnico del Centro de Control. En 1989 fue nombrado Director Comercial de Catalana de Gas y, posteriormente, Director de Gas Natural Cataluña. Entre 1998 y 2003 fue Presidente de Gas Natural México, y tras su vuelta a España, fue nombrado Director General de Expansión en España. En 2005 fue nombrado director de Negocio Minorista Liberalizado de Gas Natural en España. Desde septiembre de 2006 es Director General de Latinoamérica.

Diego F. Grimaldos Franco Tesorero
Pasaporte PE065573
Nacionalidad: Colombia
Fecha de Nacimiento: 16 de Febrero de 1965
Dirección Comercial: Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Correo Electrónico: dfgrimaldos@gasnaturalfensoa.com
Teléfono: (507) 315-7605
Fax: (507) 315-7698

Contador Público con Programa de Desarrollo Directivo PDD-Inalde y Advance Management Program (AMP) de la Universidad de Navarra, se incorpora al Grupo en 1997. Hasta la fecha era Controller de la Zona Andina. Anteriormente, entre otras posiciones, fue Responsable Económico-Financiero de Colombia y de Brasil. En su nueva posición, tiene reporte de gobierno a Controller Latinoamérica y de servicio al Regional Manager de Centroamérica.

Cinthya Camargo Saavedra Secretaria
Cédula: No.8-442-715
Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 25 de agosto de 1973
Dirección Comercial: Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal: 0843-1072.
Correo Electrónico: Camargo@ufpanama.com
Teléfono: (507) 315-7968
Fax: (507) 315-7858

Graduada de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en 1998, Universidad de Panamá; MBA en Derecho Mercantil 2000 en la USMA, Diplomado Internacional en Negocios, Tratados y Comercio Internacional 2002 en la ULACEX; Especialización en Servicios Públicos Domiciliarios (Alcantarillado Sanitario, Energía, Gas y Tic's) de la Universidad Externado de Colombia, extensión de Bogotá del año 2010, ha ocupado el cargo de Asesora Jurídica Externa en la Gerencia Jurídica en los años 2005-2006; la Asesora Jurídica Interna de la empresa durante el periodo 2006-2008 y actualmente ocupa el cargo de la Dirección de Servicios Jurídicos.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 23

Carlos Miravent
Nacionalidad: Español
Pasaporte: PAA084115 validez 20.1.2025
Fecha de Nacimiento: 11.10.1962
Dirección Comercial: Plaça del Gas, 1 08003 Barcelona, España
Apartado Postal: 08003
Correo Electrónico: CMIRAVENT@GASNATURALFENOSA.COM
Teléfono: +34 934026450

Gabriel Lema
Pasaporte: AE809711
Nacionalidad: Español
Fecha de Nacimiento: 28 - Enero -1965
Dirección Comercial: Planta 01 Calle Acanto, 11-13 28045
Apartado Postal: 28045 Madrid (Madrid)
Correo Electrónico: GLEMA@GASNATURALFENOSA.COM
Teléfono: +34-934-939-200

Pedro Ruiz Lechuga
Pasaporte: PAD138497
Nacionalidad: Español
Fecha de Nacimiento: 1-10-1958
Dirección Comercial: Plaça del Gas 1 pl. 10
Apartado Postal: 08003 Barcelona (España)
Correo Electrónico: pruiz@gasnaturalfenosa.com
Teléfono: +34 934025178

Mario Rojas
Nacionalidad: Director/Representante del Estado Panameño
Panameño

Juan Raul Humbert
Nacionalidad: Director/Representante del Estado Panameño
Panameño

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág.24

Estudió Administración de Empresas en la Universidad Santa María La Antigua (USMA), en la ciudad de Panama, y posteriormente hizo cursos de Post-Grado en alta Gerencia, en el Instituto Centro Americano de Administración de Empresas (INCAE) en Costa Rica y en Pennsylvania State University, en la actualidad es Director de EDEMET en representación del Estado.

B . Principales Ejecutivos

Diego F. Grimaldos Franco	Tesorero
Pasaporte	PE065573
Nacionalidad:	Colombia
Fecha de Nacimiento:	16 de Febrero de 1965
Dirección Comercial:	Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Correo Electrónico:	dfgrimaldos@gasnaturalfenosa.com
Teléfono:	(507) 315-7605
Fax:	(507) 315-7698

Contador Público con Programa de Desarrollo Directivo PDD-Inalde y Advance Management Program (AMP) de la Universidad de Navarra, se incorpora al Grupo en 1997. Hasta la fecha era Controller de la Zona Andina. Anteriormente, entre otras posiciones, fue Responsable Económico-Financiero de Colombia y de Brasil. En su nueva posición, tiene reporte de gobierno a Controller Latinoamérica y de servicio al Regional Manager de Centroamérica.

Sebastián Pérez Henríquez	Director de Operaciones
Cédula:	No.7-101-914
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	25 de septiembre de 1967
Dirección Comercial:	Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal:	0843-1072
Correo Electrónico:	sperez@gasnaturalfenosa.com
Teléfono:	(507) 315-7982
Fax:	(507) 315-7989

Nació el 25 de septiembre de 1967, casado, graduado de Ingeniero Electromecánico en la Universidad Tecnológica de Panamá en el año 1992, su experiencia en el sector se inicia en el IRHE, se ha desempeñado como Proyecto de Mejora a la Gestión Mantenimiento, Gerente de Gestión de Red, Gerente de Distribución, Director Operativo, actualmente es el Gerente de Distribución.

Miriam de Guerra	Director de Planificación de Ingresos y Regulación
Cédula:	No.8-206-695
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	9 de noviembre de 1956
Dirección Comercial:	Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal:	0843-1072
Correo Electrónico:	mdeguerra@gasnaturalfenosa.com
Teléfono:	(507) 315-7695
Fax:	(507) 315-7729

Nació el 9 de noviembre de 1956, casada, graduada de Ingeniera Industrial en la Universidad Tecnológica de Panamá, profesionalmente se inicia en el IRHE, cuenta además con un Postgrado en Gestión Pública, ingresó en EDEMET, S.A. en el año 1999, a la posición de Gerente de Regulación y Compras de Energía, actualmente Directora de Regulación.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 25

Raymundo W. Alvarez Corona Director de Recursos Humanos
Cédula: No.8-442-462
Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 1 de mayo de 1973
Dirección Comercial: Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal: 0843-1072
Correo Electrónico: rwalvarez@gasnaturalfenosa.com
Teléfono: (507) 315-7978
Fax: (507) 315-7858

Nació el 1º de mayo de 1973, casado, se graduó de Licenciado en Banca y Finanzas en la UIP en el 2000, tiene un Post Grado en Alta Gerencia de la UIP en el 2001, Maestría en Administración de Negocios (MBA) con énfasis en Gerencia Estratégica UIP 2002, MBA con especialización en Mercadeo 2008, MBA en Recursos Humanos UIP; ESADE Business School PDD 2009. Ha desempeñado las funciones de Jefe de Cobro Centralizado AMTM, Gerente General Metra Panamá, Gerente de Servicios ESEPSA, Gerente de Organización y Recursos Humanos.

Ileana A. Villalaz de Peregrina Director de Servicio al Cliente
Cédula: No.8-232-347
Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 13 de mayo de 1963
Dirección Comercial: Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal: 0843-1072
Correo Electrónico: ideperegrina@gasnaturalfenosa.com
Teléfono: (507) 315-7961
Fax: (507) 315-7918

Nació el 13 de mayo de 1963, casada, se graduó como Ingeniera Industrial en 1986 en la Universidad de Louisiana State; MBA 2001 NOVA Southeastern University; ESADE Business School PDD 2009, ha desempeñado las funciones de Gerente Comercial, Gerente de Clientes, y actualmente ocupa el cargo de Gerente de Administración Comercial.

Jezabel Pastor Director de Compras y Servicios Generales
Cédula: No.8-391-195
Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 23 de octubre de 1971
Dirección Comercial: Albrook, Edificio No. 812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal: 0843-1072
Correo Electrónico: jpastor@gasnaturalfenosa.com
Teléfono: (507) 315-7907
Fax: (507) 315-7708

Nació el 23 de octubre de 1971, casada, se graduó de Licenciada en Contabilidad en la Universidad de Panamá en 1998; ESADE Business School, PDD 2009, se ha desempeñado como Jefe de Auditoría, Gerente de Control y Auditoría, actualmente Gerente de Compras, Logística y Servicios.

Cintha Camargo Saavedra Directora de Servicios Jurídicos/Secretaría JD
Cédula: No.8-442-715
Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 25 de agosto de 1973
Dirección Comercial: Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes De La Rosa
Apartado Postal: 0843-1072.
Correo Electrónico: ccamargo@gasnaturalfenosa.com
Teléfono: (507) 315-7968
Fax: (507) 315-7858

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 26

Graduada de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en 1998, Universidad de Panamá; MBA en Derecho Mercantil 2000 en la USMA, Diplomado Internacional en Negocios, Tratados y Comercio Internacional 2002 en la ULACEX; Especialización en Servicios Públicos Domiciliarios (Alcantarillado Sanitario, Energía, Gas y Tic's) de la Universidad Externado de Colombia, extensión de Bogotá del año 2010, ha ocupado el cargo de Asesora Jurídica Externa en la Gerencia Jurídica en los años 2005-2006; la Asesora Jurídica Interna de la empresa durante el periodo 2006-2008 y actualmente ocupa el cargo de la Dirección de Servicios Jurídicos.

Emiliano Rivas	Director de Despacho Eléctrico
Cédula:	No.8-462-255
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	3 de marzo de 1974
Dirección Comercial:	Albrook, Edificio No.812, Avenida Diógenes de la Rosa
Apartado Postal:	0843-1072
Correo Electrónico:	emrivas@gasnaturalfenosa.com
Teléfono:	(507) 315-7860
Fax:	(507) 315-7918

Nació el 3 de marzo de 1974, casado, se graduó de Ingeniero Electromecánico 1996 en la Universidad Tecnológica.

C. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

D. Asesores Legales

Asesor Legal Externo

El Asesor Legal externo del Emisor es Galindo, Arias & Lopez. El nombre del contacto principal es la Lic. Ramón Ricardo Arias.

Dirección Comercial:	Scotia Plaza, Piso 9-11, Ave. Federico Boyd N.18 y Calle 51
Apartado Postal:	0816-03356
Correo Electrónico:	rrarias@gala.com.pa
Teléfonos:	303-0303
Fax:	303-0434

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 27

Para la presente emisión de VCNS Corporativo, la firma forense SUCRE,ARIAS & REYES funge como los asesores legales del Emisor. Específicamente, el Licenciado Ernesto Eduardo Arias ha manejado todos los temas legales concernientes a la preparación y registro del Programa de VCN del Emisor.

Dirección Comercial: Calle 50 y Juan Ramón Poll
Apartado Postal 0816-1832, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: eea@sucre.net
Teléfonos: 204-7900
Fax: 264-1168

Asesor Legal Interno

El asesor legal interno de El Emisor es la Señora Cinthya Camargo.

E. Auditores

Los auditores externos actuales son Price Waterhouse Coopers. El encargado de la cuenta de EL Emisor es el señor Victor Delgado. Los datos son:

PricewaterhouseCoopers Panamá
Avenida Samuel Lewis y Calle 55E
Urbanización Obarrio, Panamá
República de Panamá
Tel. 206-9200 Fax. 264-5627
Dirección Postal: Apartado postal 0819-05710
Zona El Dorado – República de Panamá
Attn: Edereth Barrios
Correo Electrónico: edereth.barrios@pa.pwc.com

G. Compensación

Compensación a Directores y Dignatarios.

Los Directores y Dignatarios del Emisor reciben dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités Ejecutivos. El monto de la compensación pagada a cada director por reunión de Junta directiva es de B/.2,000.00. Las reuniones se llevan a cabo trimestralmente. No existen fondos reservados en previsión de pensiones, retiros, u otros beneficios similares. El Ingeniero Ricardo A. Barranco P. no percibió dieta alguna para el año 2016.

H. Prácticas de la Directiva

Prácticas de la Directiva.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de EDEMET, las reuniones de Junta Directiva se regirán por las siguientes reglas:

Para tratar cualquier asunto es necesario que exista quórum. El quórum consiste en la mitad más uno de los Directores de la Sociedad, presentes en persona o por apoderado.

El quórum se verificará dentro de la hora siguiente a la indicada en la convocatoria de la Junta y de no verificarse la reunión será disuelta y deberá efectuarse una nueva convocatoria. El Presidente de la Sociedad dirigirá la reunión de Junta Directiva y si no estuviera presente los Directores elegirán uno entre los Directores para ser el Presidente de la Reunión. El Secretario de la Sociedad actuará como Secretario de la Reunión de Junta Directiva y si no estuviera presente los Directores elegirán uno entre los Directores para ser el Secretario de la Reunión, salvo que la Junta haya designado a un Secretario Especial.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 28

El Secretario, antes de iniciar la reunión entregará al Presidente la lista de los directores con derecho a voto.

En las reuniones, el Presidente podrá con el consentimiento de la mayoría de los Directores, aplazar cualquier reunión de tiempo en tiempo y trasladarla de un lugar a otro, pero ningún asunto será tratado sino hubiera sido incluido en el orden del día de la reunión aplazada. La reunión iniciará a la hora citada para la reunión y el Secretario verificará el quórum reglamentario. Una vez comprobado el quórum, el Presidente declarará abierta la sesión y el Secretario leerá el orden del día. El orden del día podrá ser modificado por la mitad más uno de los Directores presentes en día de la reunión. Debe seguirse el orden de los puntos establecidos en el orden del día y se debatirán y aprobarán en el orden establecido. La reunión será declarada terminada una vez hayan sido discutido todos los puntos del orden del día o cuando no haya el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión. Las actas llevarán las firmas del Presidente y el Secretario. Todo asunto de la Junta Directiva será decidido, a mano alzada. Toda discrepancia, contradicción o laguna será resuelta por mayoría de votos.

Empleados.

Al 31 de diciembre de 2016 el Emisor emplea 321 personas, en su mayoría permanentes, las cuales están organizadas en sindicatos con un porcentaje de sindicalización por EDEMET de 40 %. El desempeño del personal es evaluado anualmente por departamento de acuerdo a resultados.

IV Accionistas Principales:

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación
DISTRIBUIDORA ELECTRICA DEL CARIBE, S.A. (DECSA)	25,500,000	51%
EL ESTADO	24,122,472	48.24%
ACCIONISTAS MINORITARIOS	377,528	0.76%

No existe ninguna persona natural como accionista controlador del Emisor. No existen derechos a voto diferentes entre acciones ni existen opciones sobre acciones de LA EMPRESA.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Partes Relacionadas

Mundial Valores, S.A., el Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

**COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 29**

B. Negocios o contratos con partes relacionadas

Los balances generales consolidados y los estados consolidados de utilidades incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

Acreeedores	2016	2015	2014	2013	2012
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	12,565,168	3,810,214	6,072,805	4,585,300	4,970,910
Energía y Servicios de Panama, S. A.	252,933	258,406	1,647,898	2,429,415	1,879,347
Electrificadora del Caribe, S. A.		91,000			
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones, S. A			308,405	360,537	235,702
Gas Natural Fenosa Informática, S. A.	1,581,229	1,510,143	388,655	69,875	
Gas Natural Fenosa Tecnología, Inc.		628,875	628,875		
Gas Natural Fenosa Engineering, S. A.	1,022,134	2,587,895	555,617		
Gas Natural Fenosa Integrales	38,798	55,182			
Gas Natural Servicios SDG, S. A.		6,735			
Gas Natural Fenosa SDG, S. A.	30,902	1,811,022	1,712,493	241,050	
GAS Natural Ban, S. A.				2,480	3,902
Distribuidora Eléctrica del Norte, S. A.					8,067
Union Fenosa Internacional, S. A.				307,673	486,170
	<u>15,491,164</u>	<u>10,759,472</u>	<u>11,314,748</u>	<u>7,996,330</u>	<u>7,584,098</u>

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los VCN emitidos por La Empresa, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Artículo 269: Impuesto Sobre la Renta con respecto a ganancias de capital

Para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

Igual tratamiento tendrán las ganancias y las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados en la Comisión, siempre que dicha enajenación se dé:

(1) A través de una bolsa de valores u otro mercado organizado; o

(2) Como resultado de una fusión, una consolidación o una reorganización corporativa, siempre que en reemplazo de sus acciones, el accionista reciba únicamente otras acciones en la entidad subsistente o en una afiliada de ésta. No obstante, la entidad subsistente podrá pagar a sus accionistas hasta uno por ciento (1%) del valor de las acciones recibidas por dichos accionistas en dinero y otros bienes con la finalidad de evitar fraccionamiento de acciones.

En el caso de que una persona disponga de valores que hubiese recibido como resultado de las enajenaciones descritas en los Numerales 1 y 2 anteriores, se tomará el promedio ponderado del precio pagado por dicha persona para adquirir los valores dados en canje, como el costo de dichos valores, para los efectos de calcular el impuesto sobre la renta, de causarse éste.

Artículo 270: Impuesto Sobre la Renta con respecto a intereses

Los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión causarán impuestos sobre la renta a base de una tasa única del cinco por ciento, que deberá ser retenido por la persona que pague o acredite tales intereses. Estas rentas no se considerarán parte de las rentas brutas de los contribuyentes, quienes no quedan obligados a incluirlas en su declaración de rentas.

COMISION NACIONAL DE VALORES
FORMULARIO IN-A
Pág. 30

Las sumas retenidas deberán ingresar al Tesoro Nacional dentro de los treinta días siguientes a la fecha de pago o acreditamiento, junto con una declaración jurada en formularios que suministrará el Ministerio de Economía y Finanzas. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará conforme lo ordena el Código Fiscal.

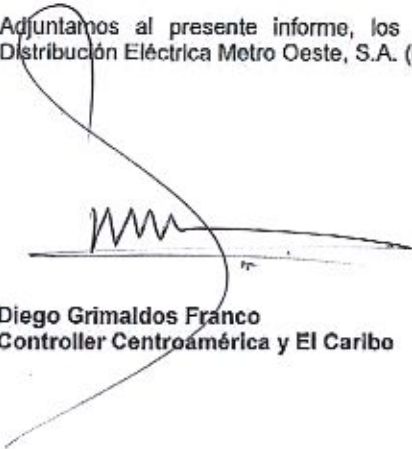
No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

La compra de valores registrados en la Comisión por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente les compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los VCN. Cada Tenedor Registrado de un VCN deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los VCN antes de invertir en los mismos.

II PARTE
ESTADOS FINANCIEROS

Adjuntamos al presente informe, los Estados Financieros No Auditados de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET).



Diego Grimaldos Franco
Controller Centroamérica y El Caribe

DIVULGACIÓN

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general el cual estará disponible en la siguiente dirección "gasnaturalfenosa.com.pa" el día 17 de abril de 2017.

